



CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS PARA EL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA EMANCIPACIÓN

ORIGEN DE LA ASOCIACION Y OBJETIVOS:

Misión de AFEMPES:

AFEMPES, viene desde 21 de febrero de 2001 velando por la calidad de vida de las personas con un trastorno en mental (enfermedad mental grave) y la de sus allegados. Adopta medidas para favorecer su bienestar, la del entorno, y su integración social y laboral.

Objetivos específicos:

1. *Contribuir a la mejora de la existencia, rehabilitación y reinserción social y laboral de las personas con enfermedad mental.*
2. *Reivindicar la creación de servicios públicos y especializados.*
3. *Defender los derechos de los enfermos mentales y de sus familiares (art. 10 de la C.E.).*
4. *Fomentar la comprensión pública hacia la enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y la discriminación.*
5. *Promover la información y el intercambio de experiencias en el área sanitaria, social y legal dentro del marco de la atención del colectivo y sus familiares.*
6. *Contribuir a la mejora de los servicios de salud mental, cuando estos sean deficientes.*
7. *Promover iniciativas legislativas, dirigidas a la salud mental, tanto en el ámbito estatal como local y autonómico (art. 9.2 de la C.E.).*
8. *Divulgar y aplicar los trabajos de investigación de nuevas técnicas y tratamientos de la enfermedad mental aspectos sanitarios, laborales y sociales.*

EN QUÉ CONSISTE EL VOLUNTARIADO:

Acompañamiento a la emancipación:

Descripción: este programa va dirigido a aquellas personas que decidan iniciar un proceso de emancipación de manera colectiva, ofreciendo un servicio de acompañamiento y supervisión integral en las diferentes áreas relacionadas con este proceso a los participantes y a su unidad familiar. El programa trata de facilitar y acompañar en esta transición a la vida independiente a las personas usuarias y a sus familias.

Para ello se va proceder a alquilar una vivienda con 3 habitaciones en la que se va a prestar apoyo, formación, mediación y supervisión.

Objetivo general: apoyar y orientar a los participantes en el proceso de emancipación a través de actividades que permitan mantener y asentar un alto grado de autonomía personal que permita el desarrollo de un proyecto de vida independiente del núcleo familiar habitual.

Personas beneficiarias: 2 personas usuarias y sus familias.

Actividades a realizar:

ÁREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES
CONVIVENCIA	A.1: Taller de prevención y resolución de conflictos A.2: Taller de creación y consenso de normas de convivencia A.3: Asambleas grupales
GESTIÓN EQUITATIVA	A.1: Apertura cuenta bancaria conjunta



	A.2: Programación organización logística del hogar
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO	A.1: Elaboración de acuerdos de intervención y plan de intervención individualizado. A.2: Tutorías de seguimiento.
ALQUILER	A.1: Inicio y seguimiento de la gestión alquiler A.2: Programación organización logística del alquiler
SUMINISTROS	A.1: Programación organización logística de los suministros A.2: Taller gestión de suministros A.3: Taller ahorro energético
ALIMENTACIÓN	A.1: Taller dieta equilibrada A.2: Programación organización alimentación
LIMPIEZA DEL HOGAR	A.1: Programación organización limpieza del hogar
HIGIENE PERSONAL Y ESPACIOS PERSONALES	A.1: Taller higiene personal A.2: Programación organización limpieza espacios personales
COMPRAS DEL HOGAR	A.1: Programación organización logística de las compras del hogar
LAVADO DE ROPA	A.1: Taller de limpieza de ropa
ASUNTOS MÉDICOS	A.1: Taller de autonomía personal
ASUNTOS ECONÓMICOS	A.1: Programación autonomía económica
CONVIVENCIA FAMILIAR	A.1: Pautas familiares de convivencia A.2: Sesiones familiares
PREVENCIÓN RECAÍDAS	A.1: Taller prevención recaídas
ESTABILIDAD	A.1: Sesiones autocuidado individual A.2: Sesiones autocuidado colectivo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL VOLUNTARI@:

Este proyecto está coordinado por una psicóloga de Afempes.

Se requiere de la colaboración de personas voluntarias con el fin de ofrecer una supervisión más exhaustiva de lunes a domingo, sobre todo el primer año. De este modo, se prevé la necesidad de incorporar a 4 personas voluntarias que puedan turnarse entre semana (tardes) o fines de semana, en función de su disponibilidad.

Por lo que respecta a la experiencia y/o formación, se requiere experiencia y/o formación en el ámbito educativo, social o sanitario. Es recomendable poseer experiencia en la atención de personas con problemas de salud mental y/o discapacidad.

HORARIOS GENERALES:

Durante la semana, el voluntariado se desarrollaría en horario de tarde de 16:00 a 19:00 horas, mientras que el fin de semana se requiere supervisión en horario de mañana, de 11:00 a 13:00 horas, y de tardes, de 17:00 a 19:00 horas.

*Horarios aproximados y susceptibles de cambio según las necesidades detectadas y la disponibilidad del voluntario/a.